

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 674/2022
Fecha Resolución: 10/03/2022

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Resolución del Alcalde-Presidente, don Modesto González Márquez, por la que se acuerda ampliar el Plan Normativo Municipal para el ejercicio 2022, para la inclusión del Reglamento de condecoraciones y distinciones por actuaciones meritorias en materia de protección ciudadana del Cuerpo de la Policía Local de Coria del Río.

Visto el Plan Normativo municipal para el ejercicio 2022 y teniendo en cuenta que:

1º.- El artículo 132 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, impone a las Administraciones Públicas la obligación de hacer público, anualmente, un Plan Normativo que contenga las iniciativas legales o reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación en el año siguiente. Una vez aprobado el mismo, se publicará en el Portal de la Transparencia de la Administración Pública correspondiente.


2º.- Con este instrumento, se apuesta por mejorar la planificación normativa "ex ante", con el objeto de asegurar el ejercicio de la iniciativa legislativa y la potestad reglamentaria de las Administraciones Públicas *"de acuerdo con los principios de buena regulación, garantizar de modo adecuado la audiencia y participación de los ciudadanos en la elaboración de las normas y lograr la predictibilidad y evaluación pública del ordenamiento"*.

3º.- De esta forma esta Alcaldía, mediante Resolución n.º 1068/2021, de 19 de febrero, se aprobó el Plan Normativo municipal para el ejercicio 2022.

4º.- Se hace preciso ampliar el Plan Normativo Municipal para la inclusión de un nuevo reglamento, el Reglamento de condecoraciones y distinciones por actuaciones meritorias en materia de protección ciudadana del Cuerpo de la Policía Local de Coria del Río, que responde a la necesidad de contar con un instrumento normativo que regule las felicitaciones, distinciones y condecoraciones que reconozcan y premien las acciones, servicios o conductas excepcionales o de extraordinario relieve que lleven a cabo los Policías del Cuerpo de la Policía Local de Coria del Río, así como cualquier Policía de otros Cuerpos de Seguridad o personas o entidades civiles que se hagan acreedores de ello.

Visto lo expuesto, teniendo en cuenta que no se existe impedimento legal para que se pueda ampliar un Plan Normativo en vigor y de conformidad con el artículo 21.1 s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía:

HA RESUELTO:

Código Seguro De Verificación:	AN0oheHskI3T7/XlnFSG2w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	10/03/2022 13:58:33	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/AN0oheHskI3T7/XlnFSG2w==			



Ayuntamiento
de Coria del Río

AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO
AREA ADMINISTRATIVA
SERVICIOS JURIDICOS

PRIMERO. Ampliar el Plan Normativo municipal para 2022, aprobado mediante n.º 530/2022, de 22 de febrero, al objeto de incluir, para su posterior tramitación y aprobación, el Reglamento de condecoraciones y distinciones por actuaciones meritorias en materia de protección ciudadana del Cuerpo de la Policía Local de Coria del Río.


SEGUNDO. Publicar la presente Resolución en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 132.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Coria del Río, a fecha de firma electrónica. El Sr. Alcalde-Presidente don Modesto González Márquez.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

(Firmado electrónicamente)

Fdo.: Modesto González Márquez

Código Seguro De Verificación:	AN0oheHskI3T7/XlnFSG2w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	10/03/2022 13:58:33	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/AN0oheHskI3T7/XlnFSG2w==			